



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Sobre concesión a los practicantes de primera de los Cuerpos de Sanidad Militar y Farmacia del tiempo que disfrutaron asimilación o consideración de oficial para perfeccionamiento de años para ingreso y ascenso en la Orden de San Hermenegildo.

Creados los Cuerpos de Practicantes de Sanidad Militar y Practicantes de Farmacia por Leyes de diecisiete de marzo y diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, respectivamente, y disfrutando los de primera clase en ambos Cuerpos la asimilación de oficial, con todos los derechos inherentes a la misma, es de equidad que a los que disfruten de esa asimilación se les cuente para el perfeccionamiento de años de oficial necesarios para ingreso y ascenso en la Orden de San Hermenegildo, el tiempo que disfrutaron asimilación o consideración de oficial antes de su ingreso en los actuales Cuerpos; en analogía a lo establecido para el de Oficinas Militares por Decretos de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y para otros Cuerpos

de reciente creación en otras disposiciones.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—A los practicantes de primera de los Cuerpos de Sanidad Militar y de Farmacia, creados por Leyes de diecisiete de marzo y diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, respectivamente, les será de abono para efectos de perfeccionamiento de años de oficial necesarios para ingreso y ascenso en la Orden de San Hermenegildo, el tiempo que disfrutaron asimilación o consideración de oficial en el anterior Cuerpo de Practicantes, si bien no podrá concedérseles en dicha Orden antigüedad anterior a la fecha de la Ley por la cual se reorganizaron los expresados Cuerpos, aunque hubieran perfeccionado las condiciones con anterioridad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a los Generales de Brigada de Estado Mayor don Julio Peñas Gallego y don Luis Rodríguez Valderrama, y al Inspector médico de segunda clase don Jacinto Ochoa González.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Julio Peñas Gallego, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 31 de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Luis Rodríguez Valderrama, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran

Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que cumplió, las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

En consideración a lo solicitado por el Inspector médico de segunda clase don Jacinto Ochoa González, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA

Bajas

Causa baja por enfermedad en el Curso de Profesores que se celebra en la Escuela Central de Educación Física, el capitán de Infantería don Manuel Cancio Igartúa, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña núm. XXXIX.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

DÁVILA

Causan baja en el Curso de Instructores que se celebra en la Escuela Central de Educación Física, los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Ingenieros D. Delfín Jaime Cebollada, Grupo de Transmisiones de la División Acorazada.

Sargento de Infantería D. Antonio Izquierdo Carvajal, Regimiento de Infantería de Aragón núm. 17.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Munar Morro, Grupo Mixto de Ingenieros núm. 1.

Sargento de Caballería D. Valeriano Caballero Iglesias, Regimiento de Caballería Cazadores de Montaña número 3.

Sargento de Infantería D. Leoncio de la Fuente Ibáñez, Batallón Cazadores de Montaña Talavera número XV.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento vigente de la Escuela Central de Educación Física, aprobado por Orden de 9 de noviembre de 1935 (C. L. núm. 742) y Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. número 83), y por haberse declarado desierto parcialmente el anunciado por Orden de 12 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 11), se anuncia concurso en segunda convocatoria, según previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para cubrir tres vacantes de sargento de Infantería, existentes en dicho Centro.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), acompañadas de la documentación que previene la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

El plazo de admisión de instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de enero de 1948 (D. O. núm. 19), entre tenien-

tes coroneles y comandantes de la Escala complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, para cubrir la vacante de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar en Cáceres y su provincia, he designado para ocuparla al comandante de Infantería (E. C.) D. Cipriano Alcón Domínguez, actualmente destinado en la Caja de Recluta número 45.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes correspondientes a la plantilla eventual suplementaria, anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 35), pasan destinados en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, a las Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Infantería que se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio González Rodríguez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Cerro Pérez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Cristóbal García Centeno, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Cirilo Alonso Más, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. José Ruiz García, disponible forzoso en Canarias.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 26

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Fernán-

dez-Pacheco Maeso, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Angel Prieto Ramírez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Domingo Rodríguez Vicente, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Victor Suárez Pacios, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 3

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Bartolomé González Bahón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 13

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco Suárez Serrano, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 14

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Cipriano Alcón Domínguez, de la Caja de Recluta núm. 45.

A la Caja de Recluta núm. 19

Capitán de Infantería (Escala complementaria) D. Francisco León Ruiz, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

A la Caja de Recluta núm. 22

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Valeriano García García, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 23

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Fernando Mendoza de la Fuente, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Capitán de Infantería (E. C.) don Antonio Aragón Cruz, del Juzgado Eventual de Granada.

A la Caja de Recluta núm. 31

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio R.

vera Benítez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 33

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Adrián Barrado Duarte, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 35

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Carlos Becerra de la Barrera, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 36

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Manuel Gortaredona-Hernández, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 59

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Nicolás Moreno Baítasar, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 60

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Bautista Bueso Fernández, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 68

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Joaquín Reguilón Beyer, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 70

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio Torandell Llinás, en comisión Batallón La Cruzada núm. XXVII.

A la Subinspección de Baleares

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Tomás Rintord, disponible forzoso en Baleares.

Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Martín Ercilla García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DAVILA

de 7 de febrero de 1948 (D. O. número 35), pasan destinados a las Dependencias que se indican los jefes y oficiales de la Escala complementaria del Arma de Infantería que se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Caja de Recluta núm. 3

Capitán de Infantería (E. C.) don Juan Segovia Jorge, disponible forzoso 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 7

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Doroteo Muñoz Vallejo, en comisión en el Regimiento de Infantería Mérida número 44.

A la Caja de Recluta núm. 14

Capitán de Infantería (E. C.) don Ramón Berrocal Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

A la Caja de Recluta núm. 22

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Rodolfo Barbudo Cantarero, de la Caja de Recluta número 37.

A la Caja de Recluta núm. 26

Capitán de Infantería (E. C.) don Paulino Carrascosa Sáez, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

A la Caja de Recluta núm. 31

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Alfredo Gil Cervera, en comisión en la Caja de Recluta núm. 8.

A la Caja de Recluta núm. 33

Capitán de Infantería (E. C.) don Matías Carrillo Cabañas, en comisión en la Caja de Recluta número 49.

A la Caja de Recluta núm. 40

Capitán de Infantería (E. C.) don Félix Garbayo Rincón, en comisión en el Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

A la Caja de Recluta núm. 49

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Eusebio García Juárez, en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden

A la Caja de Recluta núm. 71

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Tomás Martínez Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Zaragoza

Capitán de Infantería (E. C.) don Mariano Gonzalvo Domingo, en comisión Caja de Recluta núm. 42.

FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Capitán de Infantería (E. C.) don Manuel Parejo Blanco, en comisión en la Caja de Recluta núm. 12.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22

Capitán de Infantería (E. C.) don Juan González Sánchez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Capitán de Infantería (E. C.) don Rufino Abeytúa Gómez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 30

Capitán de Infantería (E. C.) don Atilano Solano Puertas, en comisión en la Caja de Recluta núm. 35.

A la Caja de Recluta núm. 37

Capitán de Infantería (E. C.) don José Vidorrata Jiménez, en comisión en la Caja de Recluta núm. 42.

A la Caja de Recluta núm. 38

Capitán de Infantería (E. C.) don José López Ramírez, en comisión en el Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 48

Capitán de Infantería (E. C.) don Isidoro Fernández Alfonso, en comisión en la Caja de Recluta núm. 26.

A la Caja de Recluta núm. 57

Capitán de Infantería (E. C.) don Amador Cano Luisa, en comisión en la Caja de Recluta núm. 19.

A la Caja de Recluta núm. 58

Capitán de Infantería (E. C.) don José García Ferreiro, en comisión en la Caja de Recluta núm. 11. Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de febrero de 1948 (D. O. número 35), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican los tenientes de la Escala auxiliar del Arma de Infantería que se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) don Santos Rifón Vales, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Tomás Bastero Hernán, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) don Pablo Martín Castrillo, del Regimiento de Infantería España número 18.

Al Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) don Domingo Ibarra Invernón, del Batallón Cazadores de Montaña Albuera número 11.

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. José Bouzas Martínez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) don Javier Blanque Martínez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) don Alfonso Romero Masía, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Al Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. José García Pequeño, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. José Cantarin Arias, del Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) don Diego Gómez González, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Juan Villar Lucena, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Juan Rondón López, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) (en plaza de capitán) don Manuel García Molica, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Antonio Carmona Guisao, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Manuel Ramos Correa, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Al Batallón Llerena núm. XXV

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Rogelio Fernández Martínez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Al Batallón La Cruzada número XXVII.

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Angel Veky Sastre, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Manuel Ferreiro Regueiro, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Al Batallón La Palma núm. XXIX

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Antonio Rosselló Gomila,

del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Al Batallón Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Félix Esteban Burón, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Eloy Rodríguez Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Encarnación Martínez Márquez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Francisco Araujo Soto, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Gobierno Militar de Granada

Teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. José Porras Seria, del Batallón Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9, al coronel de Caballería D. Manuel López Pascual, en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

He designado para el mando del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14, al coronel de Caballería D. Emilio Molina Carreño, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería secretario del Gobierno Militar de Valladolid, anunciada por Orden de 4 de febrero de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 31), he designado al coronel de Caballería D. Manuel Arias Bergés, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 24 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al teniente coronel de Caballería de la Escala complementaria D. Emilio Despujol Pou, disponible forzoso en la misma.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102) se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de la Escala complementaria de Caballería, correspondientes al turno de provisión normal, existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Cajas de Recluta núms. 10, 48 y 50.—Una de teniente coronel de la Escala complementaria de Caballería.

Zonas de Reclutamiento y Movilización núms. 15 y 24.—Una de capitán de la Escala complementaria de Caballería.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de jefes y oficiales de la Escala activa de

Caballería, correspondientes al turno de provisión normal, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de comandante de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.—Una de capitán de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11.—Una de teniente coronel de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.—Una de capitán de Caballería.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a Caballo de la División de Caballería.—Uno de subalterno de Caballería.

Gobiernos Militares de Madrid, Alicante, Albacete, Tarragona y Asturias. Una de subalterno de Caballería, para que sean solicitadas por capitanes de Caballería (Escala complementaria), que las desempeñarán hasta que existan subalternos de la Escala activa que puedan ocuparlas.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de suboficiales de Caballería existentes en las Unidades que a continuación se indican, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería Dragonés Almansa núm. 5.—Una de brigada de Caballería.

Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14.—Una de brigada de Caballería.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia una vacante de brigada de Caballería, correspondiente al turno de libre elección, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla número 2.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán ser dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en la Península, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia las vacantes de jefe y oficiales de Caballería de la Escala activa existentes en los Establecimientos de Cría Caballar que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas por concurso.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Primer Depósito de Sementales.—Una de comandante de Caballería. Yeguada Militar de Córdoba (Sección de Torre-Mornau).—Una de capitán de Caballería.

Depósito Central de Remona (Destacamento de Valladolid).—Una de subalterno de Caballería.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Remontistas

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) y para cubrir las vacantes de la plantilla asignada al personal del Cuerpo de Remontistas en los Establecimientos de Cría Caballar y Remonta por Orden de 20 de febrero de

1946 (D. O. núm. 46), se anuncia las vacantes existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Yeguada Militar de Córdoba.—Una de brigada remontista.

Sección P. S. I. (Lore-Toki).—Una de brigada remontista y una de cabo primero remontista.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Tres de brigada remontista y cuatro de cabo primero remontista.

Depósito de Recría y Doma de Jerez.—Cinco de brigada remontista y cuatro de cabo primero remontista.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Especialistas paradistas

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes del Cuerpo de Especialistas Paradistas existentes en los Establecimientos de Cría Caballar que a continuación se relaciona, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Séptimo Depósito de Sementales.—Una de sargento especialista paradista y una de cabo primero especialista paradista.

Séptimo Depósito de Sementales.—(Sección Baeza).—Una de cabo primero especialista paradista.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de cabo primero especialista paradista.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de ju-

lio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad hasta los cincuenta y dos años al sargento especialista paradista D. Hermínio González Rubio, con destino en el sexto Depósito de Sementales.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de enero de 1948 (D. O. núm. 8), para cubrir una vacante de capitán de Artillería de la Escala activa, diplomado, existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado al capitán de Artillería D. Sebastián Mendiara Navarro, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería número 45.

Madrid, 4 de marzo de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

He designado para jefe del Grupo de Sanidad Militar de la División de Montaña núm. 62, afecto a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6, al comandante médico D. José Esparza Goñi, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 8 de enero último (D. O. núm. 10), para cubrir, entre otras, una vacante de teniente coronel o comandante médico, diplomado en Radiología, en el Hospital Militar de Urgencia de Madrid, he designado al comandante médico, diplomado, en dicha especialidad, don Justiniano Maté Díez, del Servicio de Radiología del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

san destinados a los Centros y Unidades que se expresan los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10

Capitán médico D. Ricardo Bueno Lacambra, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Al Parque Central de Transmisiones

Capitán médico D. Julián Chico González, de la Academia de Sanidad Militar.

Al Batallón de Infantería de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Capitán médico D. Manuel Fernández Merino, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Al Batallón de Infantería de Montaña Montejurra núm. XX

Capitán médico D. Tomás Madrazo Beristain, del Hospital Militar de Las Palmas.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Capitán médico D. Fernando Iznabia Martín, del Batallón de Infantería de Montaña Arapiles núm. III.

A la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército IX

Capitán de Sanidad Militar D. Juan Ruano Canales, del Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Capitán médico D. Máximo Gutiérrez Pérez de la Riva, del Hospital Militar de Xauen.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

DÁVILA

Habiendo resultado desierto el concurso anunciado por Ordenes de 21 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 266) y 8 de enero último (D. O. núm. 10), para cubrir una vacante de capitán médico cirujano en cada uno de los Hospitales Militares de Granada, Algeciras y Clínica Militar de Villasanjurjo, y una de radiólogo en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, se destina, en concepto de forzosos, a los oficiales médicos diplomados que a continuación se relacionan:

Al Servicio de Cirugía del Hospital Militar de Granada

Capitán médico D. Julián Tavera González, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Al Servicio de Cirugía del Hospital Militar de Algeciras

Capitán médico D. Marcelo Ayuso Bernabé, del Batallón de Montaña Legazpi núm. XXIII.

Al Servicio de Cirugía de la Clínica Militar de Villasanjurjo

Capitán médico D. Demetrio González Carreró, de la Dirección General de Industria y Material.

Al Servicio de Radiología del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán médico D. José Gómez Navarro, del Hospital Militar «Gómez Ulla», de Madrid.

Madrid, 27 de febrero de 1948.

DÁVILA

Como resultado del anuncio de vacantes de destino de elección para proveer una plaza de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que existe en la Subsecretaría de este Ministerio a que se refiere la Orden de 28 de enero próximo pasado (D. O. núm. 25), se destina al practicante de segunda del mencionado Cuerpo D. Juan Rosejano Finat, actualmente destinado en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden circular de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan al jefe u oficial de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Comandante médico D. Eduardo Esta Carande, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil, 2.000 pesetas anuales a percibir en 1 de noviembre de 1942, por alcanzar en dicha fecha veinte años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial, y 4.000 en 1 de enero de 1947, 5.000 pesetas anuales al mismo, a percibir en 1 de noviembre de 1947, por alcan-

zar en dicha fecha veinticinco años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial. Capitán médico D. José Gordillo López, del Regimiento de Artillería número 42, 2.000 pesetas anuales, a percibir en 1 de enero de 1948 por alcanzar en dicha fecha diez años de servicio desde la primera revista administrativa pasada como oficial. Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación las vacantes de oficiales de la Escala auxiliar que existen en los Cuerpos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan y que habrán de cubrirse por el turno de provisión normal.

La vacante de capitán podrá ser solicitada por los veinte primeros tenientes de la Escala auxiliar que figuran en el Escalafón publicado en 1 de enero próximo pasado, que floren el tiempo de manutención en sus actuales destinos.

Las papeletas de petición de destino cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo. Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente.

Agrupación de Sanidad Militar número 9.—Una de teniente.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Dos de teniente.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por hallarse comprendido en cuanto dispone la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), y con objeto de cubrir vacante existente en la Escala auxiliar de Sanidad Militar, se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar de dicho Cuerpo con antigüedad de 3 de marzo de 1948, al brigada D. Ma-

que el Ramos Estévez, con destino en el Grupo de Sanidad Militar de Canarias, quien quedará en situación de disponible forzoso en aquel Archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de jefes y oficiales de Oficinas Militares de la Escala activa, existentes en los Organismos una también se indican, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del C. A. S. E. que disfrutan la consideración de oficial.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrama.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.—Una de jefe.

Gobierno Militar de Valencia.—Una de jefe.

Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército III y VIII.—Una de oficial en cada uno.

Gobiernos Militares de Barcelona, La Coruña y Ceuta.—Una de oficial en cada uno.

Estado Mayor de la División Acorazada.—Una de oficial.

Subinspección de Canarias. Una de oficial.

Estado Mayor de la División número 41.—Dos de oficial.

Hospita y Transportes Militares de Tetuán.—Una de oficial.

Parque y Maestranza de Artillería de Valladolid.—Una de oficial.

Zona de Reclutamiento y Movilización número 13, 23, 40 y 43.—Una de oficial en cada una.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

RIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación para ser cubiertas en turno de provisión normal, las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Organismos, que también se indican, pudiendo ser solicitadas por los auxiliares administrativos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que disfrutan de la consideración de suboficial.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos, obligatoriamente, habrá de anticipar sus peticiones por telegrama.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.—Una de ayudante.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.—Tres.

Gobierno Militar de Burgos.—Dos.
Gobiernos Militares de Madrid, Valencia, Gerona, Lérida, Vitoria, Teruel, Alicante y Cuenca.—Una en cada uno.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 2, 3, 17, 20, 22, 29, 30 y 45.—Una en cada una.

Cajas de Recluta números 40 y 41.—Una en cada una.

Academias Militares de Sanidad Militar y Suboficiales.—Una en cada una.

Academia Especial de Transformación de Oficiales de Villaverde.—Cuatro.

Parque de Artillería de Valencia.—Dos.

Parque y Maestranzas de Artillería de Burgos y La Coruña.—Una en cada uno.

Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.—Una.

Pagadería Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar.—Una.

Servicios de Intervención de Oviedo-Gijón.—Una.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 24 de enero de 1948 (D. O. núm. 21), para cubrir cuatro vacantes de subalterno de cualquier Arma o Cuerpo con diploma de topógrafo militar, existen

tes en el Servicio Geográfico del Ejército, he designado a los que a continuación se relacionan.

Alferez efectivo (teniente de complemento) de Artillería D. José Valles Enseñat, disponible forzoso en Baleares.

Alferez efectivo (teniente de complemento) de Artillería D. Jaime Mont Serra, disponible forzoso en Baleares.

Alferez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros D. Eduardo Ollero Vargas, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de brigada y sargento existentes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que a continuación se indican, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 27 de enero de 1948 (D. O. núm. 24), se designa a los brigadas y sargento que a continuación se relacionan:

Regimiento de Defensa Química

Brigada de Artillería D. Abino Toribio González, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Sargento de Caballería D. Tomás Torres García, del Regimiento de Caballería Lusitania núm. 8.

Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IX

Brigada de Infantería D. Luis Rivera Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 3 de marzo de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Inútiles

Retirado por inutilidad física en virtud de Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de febrero de 1935 (D. O. núm. 48), el coronel del extinguido Cuerpo de Carabineros don Rafael Cerdán Novillas, y visto el expediente instruido a tenor de lo dispuesto en las Ordenes de 7 de mayo de 1934 y 29 de septiembre de 1932 (CC. LL. números 242 y 639, respectivamente), este Ministerio en uso de las facultades que le concede la base quinta de la Ley de 18

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIA-

de septiembre de 1932 (C. L. números 515), ha resuelto que la citada baja se entienda en el concepto de inútil en acto del servicio por "pérdida completa de la visión" e incluída su inutilidad en el párrafo tercero de la base tercera de la mencionada Ley, debiendo hacérsele con arreglo a ésta por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, el cual anulará la actual pensión de retiro fijada por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas y surtiendo efectos administrativos la presente disposición a partir del 1 de marzo de 1935, formulándose la propuesta reglamentaria por la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

DÁVILA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los capitanes de dicho Cuerpo que, a continuación se relacionan:

Don Julio Monterde Oliver, disponible forzoso en la segunda Zona, a la 133 Comandancia.

Don Francisco Roldán Ecija, disponible forzoso en la cuarta Zona, a la 140 Comandancia.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 136 Comandancia de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo don José López Violeta, actualmente en comisión en la 209 Comandancia.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

DÁVILA

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia:

Guardia segundo Serafín Hierro Rivero, 236 Comandancia, de la Guardia Civil.

Guardia segundo Antonio Moya

Brutos, 140 Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 8 de marzo de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil D. Eugenio Valdaliso Hermoso, en situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar y afecto al 22 Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de marzo de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (*Colección Legislativa* núm. 106), se anuncian a continuación las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, y en el trámite de aquéllas se observarán las normas dictadas por el Director General de dicho Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. número 141):

De brigadas

- 102 Comandancia.—Una.
- 202 Comandancia.—Dos.
- 104 Comandancia.—Dos.
- 110 Comandancia.—Dos.
- 111 Comandancia.—Una.
- 120 Comandancia.—Una.
- 124 Comandancia.—Una.
- 224 Comandancia.—Una.
- 131 Comandancia.—Once.
- 231 Comandancia.—Una.
- 232 Comandancia.—Una.
- 133 Comandancia.—Tres.
- 234 Comandancia.—Dos.
- 137 Comandancia.—Dos.
- 237 Comandancia.—Dos.
- 337 Comandancia.—Cuatro.
- 238 Comandancia.—Dos.
- 139 Comandancia.—Dos.
- 240 Comandancia.—Tres.
- 141 Comandancia.—Dos.
- 142 Comandancia.—Seis.
- 242 Comandancia.—Una.

- 143 Comandancia.—Dos.
- 244 Comandancia.—Una.

De sargentos

- Primera Comandancia móvil.—Tres.
- Segunda Comandancia móvil.—Dos.
- Escuadrón primer Tercio móvil.—Una.
- Tercera Comandancia móvil.—Una.
- Cuarta Comandancia móvil.—Tres.
- Tercera Compañía de la cuarta Comandancia móvil.—Una.
- Escuadrón tercer Tercio móvil.—Una.
- Quinta Comandancia móvil.—Una.
- Sexta Comandancia móvil.—Tres.
- 201 Comandancia.—Tres.
- 206 Comandancia.—Trece.
- 208 Comandancia.—Una.
- 209 Comandancia.—Dos.
- 112 Comandancia.—Una.
- 212 Comandancia.—Una.
- 211 Comandancia.—Dos.
- 120 Comandancia.—Una.
- 121 Comandancia.—Dos.
- 222 Comandancia.—Una.
- 123 Comandancia.—Una.
- 223 Comandancia.—Dos.
- 124 Comandancia.—Tres.
- 224 Comandancia.—Dos.
- 131 Comandancia.—Cuatro.
- 331 Comandancia.—Dos.
- 232 Comandancia.—Dos.
- 234 Comandancia.—Cuatro.
- 235 Comandancia.—Dos.
- 236 Comandancia.—Cuatro.
- 237 Comandancia.—Once.
- 238 Comandancia.—Seis.
- 139 Comandancia.—Tres.
- 241 Comandancia.—Cuatro.
- 142 Comandancia.—Cuatro.
- 242 Comandancia.—Una.
- 143 Comandancia.—Tres.
- 243 Comandancia.—Dos.
- 144 Comandancia.—Una.
- 244 Comandancia.—Dos.

Madrid, 6 de marzo de 1948.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran

en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Oficinas Militares.

Capitán activo, D. Vicente Blanco Boulandier, con antigüedad de 17 de diciembre de 1930. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PSE-
TAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY
DE 31 DE DICIEMBRE DE 1945 (DIARIO
OFICIAL NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE
MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PRE-
VIA DEDUCCION, DESDE LA FECHA DEL
CORRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE
LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA
ANTERIOR PENSION

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Rafael Díaz Gómez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Sanidad

Coronel médico, activo, D. Tomás Mancholas Prado, con antigüedad de 13 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar.

Intervención

Coronel, activo, D. Antonio Delicado Vidal, con antigüedad de 26 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Aviación

Coronel, activo, D. Eugenio de Frutos Dicste, con antigüedad de 23 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PSE-
TAS ANUALES, HASTA FIN DE JULIO DE
1945, Y CON 2.400 PSE-TAS ANUALES
DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADE-
LANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17
DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161),
PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES
PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ
DESDE LA FECHA DEL CORRO DE ESTA
NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Teniente coronel, activo, D. Leoncio Lacaet Martínez, con antigüedad de 14 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la docu-

mentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Gorgojo Saralegui, con antigüedad de 14 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Teodoro Laborda Martínez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Teniente coronel, activo, D. Fernando Ramá Cabo, con antigüedad de 4 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Olague Arnedo, con antigüedad de 20 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección Militar de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. José Musiera González-Burgos, con antigüedad de 7 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Julián Yuste Domínguez, con antigüedad de 3 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Capitán, activo, D. Rafael García-Plata y Parra con antigüedad de 18 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Capitán, activo, D. Sebastián Muñoz Nieto, con antigüedad de 27 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jafifianas.

Capitán provisional, activo, D. Miguel Lao Rodríguez, con antigüedad de 28 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Caballería

Capitán, activo, D. José Gómez González, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

Picadores

Alférez especialista, activo, D. Mateo García Cuadrado, con antigüedad de 24 de diciembre de 1947, a

partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Santiago Lezcano Mendoza con antigüedad de 24 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Comandante, activo, D. Eustaquio Rudilla Castañeda, con antigüedad de 27 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Gregorio Graña Pérez, con antigüedad de 8 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Cea Manzanares, con antigüedad de 10 de mayo de 1947, a partir de 1 de junio de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Demetrio Martín Rojas, con antigüedad de 17 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Gerardo Vceno Franco, con antigüedad de 12 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Armas de La Coruña.

Comandante, activo, D. Manuel Mesejo Vázquez, con antigüedad de 15 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Comandante, activo, D. José Pouso Alonso, con antigüedad de 24 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

Comandante, activo, D. Juan Basarte Sánchez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Enrique Navarro Millán, con antigüedad de 11 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco García Carreras, con antigüedad de 20 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la División Acorazada de E. M.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Ayudante principal, activo, don Eugenio Naranjo Sabater, con antigüedad de 22 de enero de 1945, a partir de 1 de febrero de 1945. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar.

Intendencia

Comandante, activo, D. Angel Gómez Herrera, con antigüedad de 29 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Espada y Sánchez Barbudo, con antigüedad de 23 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Comandante médico, activo, don Tomás Mantecón Sanz, con antigüedad de 15 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán de Sanidad Militar, activo, don Manuel Ramírez Domáica, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Vicente Blanco Boulandier, con antigüedad de 17 de diciembre de 1940, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Esta pensión la percibirá desde 1 de diciembre de 1941, hasta fin de abril de 1945 por el Cuerpo a que pertenecía en activo, y desde 1 de mayo siguiente en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Capitán, activo, D. Alfonso Martínez Cruz, con antigüedad de 23 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Clero

Teniente coronel capellán, activo, don Manuel Machado Cabrera, con antigüedad de 18 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante capellán, activo, don

Luis Sáez Hernando, con antigüedad de 7 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capellán mayor, activo, D. Ramiro Gómez Díaz, con antigüedad de 24 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores número 4.

Moros

Oficial moro de segunda, activo, Sidí-Buseyen Mohamed Hadu, número 274, con antigüedad de 30 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

*Armada**Cuerpo General*

Afírez navío, activo, D. Miguel Alba Martínez, con antigüedad de 20 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Rafael Saura Rodríguez, con antigüedad de 18 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Clero

Teniente vicario segunda, activo, don Recaredo García Sabater, con antigüedad de 26 de marzo de 1947, a partir de 1 de abril de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor, activo, D. Jesús Sanmartín García, con antigüedad de 26 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PSEETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PSEETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161)

Infantería

Comandante, activo, D. Fernando Amores Navarro, con antigüedad de 16 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación la Academia Especial de Transmisión de Oficiales.

Comandante, activo, D. Tomás Alonso Morales, con antigüedad de

30 de agosto de 1947, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física.

Queda rectificada la Orden de 23 de noviembre de 1947 (D. O. número 264), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Comandante, activo, D. Antonio Alborni Morales, con antigüedad de 3 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación Regulares Llano Amarillo número 7.

Comandante, activo, D. Emilio Felíu Oliver, con antigüedad de 3 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Academia General Militar.

Comandante, activo, D. José Vich Andreu, con antigüedad de 4 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Dionisio Bustillo Calderón, con antigüedad de 28 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Comandante, activo, D. José Fluxa Garau, con antigüedad de 13 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Castillo número 16.

Capitán, activo, D. Juan Inigo Montoya, con antigüedad de 30 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Batallón Cazadores de Montaña núm. 4.

Capitán, activo, D. Miguel González Andreu, con antigüedad de 5 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 51.

Capitán, activo, D. Antonio González Blanco, con antigüedad de 8 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Caballería

Comandante, activo, D. Diego Aguilar Ponce de León y Ojeda, con antigüedad de 4 de noviembre de 1944, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Fernández Franch, con antigüedad de 8 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jalfifianas.

Artillería

Comandante, activo, D. Máximo García-Bernardos y de la Sala Val-

dés, con antigüedad de 13 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 71.

Comandante, activo, D. Francisco González Arizmendi, con antigüedad de 1 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán provisional, activo, don Ramón Pérez Fernández, con antigüedad de 9 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Ricardo Geytre Bayo, con antigüedad de 24 de junio de 1947, a partir de 1 de julio de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Comandante, activo, D. Fernando Fernández España y Vigil, con antigüedad de 20 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Capitán provisional, activo, don Mauro Paredes Llorente, con antigüedad de 10 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones núm. 17.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Auxiliar principal, activo, D. Salvador Pasquau Sabater, con antigüedad de 2 de diciembre de 1937, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Germán Pérez Gándaras, con antigüedad de 14 de agosto de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Tercio Rural de la Guardia Civil. Queda rectificada la Orden de 25 de febrero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 58) por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Capitán, activo, D. Quintín Taboada Arteaga, con antigüedad de 28 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación el 3.º Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Manuel Pérez Lorenzo, con antigüedad de 10 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el quinto Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Julio Francisco de Paula Díaz, con antigüedad de 19 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Julián Caballero Piuo, con antigüedad de 25 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Juan Díaz Carmona, con antigüedad de 11 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.

Sanidad

Comandante médico, supernumerario D. Cristóbal López Rodríguez, con antigüedad de 11 de noviembre de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante médico, activo, don Enrique Martín de Rosales Lozano, con antigüedad de 8 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1945. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Amadeo Fernández Alba Mingorance, con antigüedad de 7 de marzo de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 2.

Topógrafos

Teniente, activo, D. Heliodoro Orbiz Ruiz, con antigüedad de 10 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación la Brigada Obrera y Topográfica. Estado Mayor.

Moros

Oficial de segunda, activo, Sidi Buxta Ben Aomar, núm. 486, con antigüedad de 29 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Armada

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Jesús Vaca Arrazola, con antigüedad de 11 de septiembre de 1946, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Luis López Álvarez, con antigüedad de 20 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Capitán S., activo, D. Angel Mingo Cortés, con antigüedad de 18 de marzo de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Capitán, activo, D. Alfonso Welgeschaffen Gómez, con antigüedad de 13 de noviembre de 1947, a partir de 1 de diciembre de 1947. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 263 Y «B. O.» NÚMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NÚMERO 267 Y «B. O.» NÚM. 328)

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NÚMERO 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCIÓN DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, retirado, D. Leonadio Quijano Sáez de Pipaon, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de San Sebastián, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Caballería

Coronel, retirado, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera y Velázquez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de San Sebastián, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Artillería

Coronel, retirado, D. Mariano Salas Bruguera, con antigüedad de 1

de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Sanidad

Coronel médico, retirado, D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Orense, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Oficinas Militares

Capitán, retirado, D. Vicente Blanco Boulandier, con antigüedad de 17 de diciembre de 1940. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Guadarrama. Esta pensión la percibirá desde 1 de diciembre de 1941 hasta fin de abril de 1945 por el Cuerpo a que pertenecía en activo, y desde 1 de mayo siguiente en adelante por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, por haber pasado a la situación de retirado.

Armada

Cuerpo General

Capitán de combate, retirado, don José Jordán de Urries y de Ulloa,

con antigüedad de 11 de septiembre de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores de Puerto y Pesca

Mayor, retirado, D. Fernando Díaz Fernández, con antigüedad de 5 de enero de 1943. A percibir por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

INFANTERIA

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 42, de 20 de febrero último, página 612, columnas segunda y tercera.

Donde dice: Con antigüedad de 27 de diciembre de 1947.

Debe decir: Con antigüedad de 27 de noviembre de 1947.

DIARIO OFICIAL núm. 41, de 22 de febrero último, página 638, columna primera.

Donde dice: Otro, D. Baltasar Blasco Esteban, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Plaza de Ciudad Real).

Debe decir: Otro, D. Baltasar Blasco Esteban, de la Zona de Re-

clutamiento y Movilización número 18, queda disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Plaza de Alicante).

CABALLERIA

Disponibles

DIARIO OFICIAL núm. 50, de 29 del mismo mes, página 724, columna primera.

Donde dice: D. Jerónimo Garrido Rodríguez, con destino en el segundo Depósito de Sementales.

Debe decir: D. Jerónimo Garrido Rodríguez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

INGENIEROS

Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 14, del 18 de enero último, página 202, columna segunda.

Donde dice: Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.— Don Alberto Marqués Amat.

Debe decir: Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.— Don Alberto Bargas Amat.

VARIAS ARMAS

Curso de aptitud para el ascenso a capitán

DIARIO OFICIAL núm. 55, del 12 de febrero próximo pasado, página 497, columna tercera.

Donde dice: Otro, D. Bernardino Guá Rodríguez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército X.

Debe decir: Otro, D. Bernardino Guá Rodríguez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IX.

Madrid, 8 de marzo de 1948.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. e Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que disponen los artículos segundo y tercero de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, aprobados por Decretos de 10 de octubre y 6 de diciembre de 1947 (B. O. del E. núms. 290 y 342, respectivamente), dicha Comisión quedará constituida además de por su Presidente en la siguiente forma:

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Enrique Meseguer y Marín, Presidente del Consejo del Servicio Geográfico.

Vocales: Ilmo. Sres. D. Manuel de Cifuentes y Rodríguez, D. Pauli-

no Martínez Cajén y D. Manuel García Martínez, Consejeros del Servicio Geográfico.

Ilmo. Sr. D. Guillermo Sans Huecán, Jefe de la Sección primera (Geodesia, Geofísica, Astronomía Geodésica y Metrología de Precisión) del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr. D. José Tinoco Acero, Jefe de la Sección segunda (Astronomía), del mismo Instituto.

Ilmo. Sr. D. Daniel Marín y Toyon, Jefe del Servicio Nacional de Geodesia del referido Instituto

Excmo. Sr. D. Vicente Inglada

Ors, Jefe del Servicio Nacional de Sismología de dicho Instituto.

Ilmo. Sr. D. José Cubillo y Fluiter, Jefe del Servicio Nacional de Magnetismo del propio Instituto.

Ilmos. Sres. D. José Rodríguez-Navarro de Fuentes, D. José María Gil Lasantas y Sr. D. Luis Cadarso González, Ingenieros Geógrafos.

Excmo. Sr. D. José García-Sinériz y Parlo-Moscoso, Representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Excmo. Sr. D. José María Torroja y Minet, Representante de la

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Ilmo. Sr. D. Manuel Lombardero y Vicente, Representante de Ministerio del Ejército.

Sr. D. Juan García y Garesa, Representante del Ministerio de Marina.

Excmo. Sr. D. José María Aymat Mareca, Representante del Ministerio del Aire.

Excmo. Sr. D. Juan López Soler, Representante de la Real Sociedad Geográfica.

Sr. D. Nicanor Menéndez García, Representante del Instituto Oceanográfico.

Emo. Sr. D. Juan Manuel López Azcona, Representante del Instituto Geológico y Minero de España.

Sr. D. Clemente Sáenz García, Representante del Ministerio de Obras Públicas Especializado en Hidrología Continental.

Excmo. Sr. D. Venancio Benítez Inguita, Director del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando.

Ilmo. Sr. D. Francisco del Junco Reyes, Director del Servicio Meteorológico Nacional.

Sr. D. José María Torroja y Menéndez, Catedrático de Astronomía y Geodesia de la Universidad Central.

Tan pronto como esté constituida la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, elevará a esta Presidencia la propuesta de las personas que han de cubrir los restantes cargos que figuran en el artículo segundo de citado Reglamento.

Lo fijo a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. y VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—
P. D. y Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. e Ilmos. Sres.

(Del B. O. del E. núm. 68).

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido dudas sobre el alcance de algunos preceptos del Reglamento del Seguro Obligatorio de Enfermedad, y al objeto de sentar debidamente y al criterio de uniformidad la verdadera interpretación de dichos preceptos, Este Ministerio se ha servido disponer:

Artículo 1.º El requisito de llevar asegurado por lo menos seis meses a que se refiere el apartado a) del artículo 72 del Reglamento de 11 de noviembre de 1943, en relación con lo dispuesto en el artículo 73 del propio Reglamento, se entenderá cumplido cuando el asegurado haya satisfecho al Seguro las cuotas correspondientes a seis meses, cualquiera que sea la fecha y los períodos continuos o intermitentes en que hubiese satisfecho dichas cuotas.

Art. 2.º El alcance del artículo 83

del expresado Reglamento debe precisarse en el sentido de que, una vez que los asegurados cesaren en el trabajo, debido a las circunstancias de trabajo eventual que efectúen, o por razón de paro forzoso, tendrán derecho a la indemnización económica, aunque no paguen las cuotas, siempre que hubieran satisfecho las correspondientes a veintiséis semanas del año inmediatamente anterior al primer día de su enfermedad.

Art. 3.º La relación existente entre el artículo 77 y el 88 del citado Reglamento, debe entenderse en la siguiente forma:

La duración de la asistencia sanitaria, salvo concesión de prórroga por la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro, será de veintiséis semanas cada año (contado desde 1 de enero a 31 de diciembre).

La duración de la indemnización económica será de veintiséis semanas por enfermedad.

Terminada la percepción de la indemnización económica por agotamiento de plazo, durante el año siguiente, entendiéndose en la forma que más arriba se señala, si sobreviniese una baja por igual enfermedad o distinto proceso de ella, el asegurado tendrá derecho nuevamente, si recibe asistencia sanitaria del Seguro, previo informe de la Inspección, a indemnización económica durante otras veintiséis semanas como máximo, no acumulándose durante este segundo período de indemnización económica cotización de primas para el Seguro de Enfermedad.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director General de Previsión.

(Del B. O. del E. núm. 68).

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DEL CUERPO DE EJERCITO MARROQUI (IX DEL EJERCITO)

Aprobada por la Superioridad la adquisición de 3.000 agujas hipodérmicas, 1.000 intramusculares y 1.000 intravenosas por el procedimiento de concurso, por el presente se anuncia, a fin de que por aquellos industriales que pudiera interesarles hagan las correspondientes ofertas con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se hallan de manifiesto en este Centro, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se indica. El importe de este anuncio será por

cuenta del adjudicatario, así como el pago estará sujeto a los descuentos reglamentarios, celebrándose el concurso el día 2 del próximo mes de abril.

Los efectos serán entregados en los almacenes de este Centro, corriendo de cuenta del ofertante cuantós gastos se origine hasta su entrada en los mismos.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en con cédula personal clase núm. enterado del anuncio

inserto en la Prensa Oficial para adquisición de 3.000 agujas hipodérmicas, 1.000 intramusculares y 1.000 intravenosas y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos en su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de pesetas por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos.

1.º Resguardo de la Caja Central de Depósitos.

2.º Los documentos exigidos en las condiciones técnicas y legales.

(Firma y rúbrica del licitador o su representante.)

(La proposición se extenderá en papel sellado de la clase 7.^ª)

Ceuta, a 3 de marzo de 1948.

Núm. 7.079.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE MELILLA

Para atenciones de este Hospital y Enfermería dependiente del mismo durante el próximo mes de abril, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 20 del actual en que tendrá lugar la primera reunión de la Junta Económica del Establecimiento, para concertar la adquisición libre de los artículos cuyo detalle y destino pueden conocer cuantos lo soliciten en las Oficinas del mismo todos los días laborables de once a trece horas, como igualmente las condiciones técnicas y legales reglamentarias.

Los ofertantes deberán presentar tres muestras de quinientos gramos cada una como mínimo de los artículos que ofrezcan, ocho días antes de la reunión de la Junta.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

En el caso de que en la reunión citada no se adquiriera la totalidad de los artículos a comprar, tendrá lugar otra reunión de la Junta el día 29 de

igual mes, en las mismas condiciones que la primera.

Melilla, 1 de marzo de 1948.

Núm. 7.076.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE SEVILLA

Hasta las once horas del día 22 del mes actual en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 26, en segunda, para lo no adjudicado en la primera se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital por las cantidades y en las condiciones que figuran en el expediente respectivo, de todo lo cual podrá informarse en la Administración del mismo.

Sevilla, 3 de marzo de 1948.

Núm. 7.077.

P. 1—1.

SEXTA UNIDAD DE TROPAS DE VETERINARIA MILITAR

El día 12 del presente mes, a las once horas, se procederá a la venta en pública subasta de seis caballos y tres mulos de desecho en el cuartel de esta Unidad, sito en la carretera de Valladolid. El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 4 de marzo de 1948.

Núm. 7.080.

P. 2—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Se admiten ofertas en este Parque, Pacífico, 35, hasta el día 10 del actual, para la adquisición de tocino y manteca de cerdo, de cupos excedentes, para la campaña 1947-48, no pudiendo rebasar los precios a los oficiales señalados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

De las cantidades a adquirir se informará en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

Núm. 7.075.

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE MADRID

Se admiten ofertas en pliego cerrado y lacrado hasta las doce horas del día 29 del actual, para la compra, venta y transformación de los artículos que figuran en el tablón de anuncios y con arreglo precisamente a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que podrán examinarse en la Jefatura del Detall, por aquellos que demuestren su condición legal de vendedores.

A las ofertas unirán escandallos que justifiquen los precios—por lo que a paja y leña se refiere—, haciendo constar tiempo que los sostienen.

Madrid, 5 de marzo de 1948.

Núm. 7.074.

P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

(NUEVA EDICION)

Se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército, al precio de 6,50 pesetas ejemplar, nueva edición del «Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército», aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

LA DIRECCION

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del DIARIO OFICIAL y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder.

LA DIRECCION

SUSCRIPCIONES A LA «COLECCION LEGISLATIVA»

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

LA DIRECCION